RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1673/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS DE AMPLIACIÓN DE MONTOS DE CONTRATOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" - CONTRATO ABIERTO - PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 375.756.

Fernando de la Mora, 26 de octubre de 2020

VISTO: El Memorándum DAF N° 397/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, en el mismo se remite el memorándum DAF/DUOC Nº 89/2020 del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones para la Resolución de Autorización para la suscripción de Adendas de Contratos correspondientes.

El Memorándum DAF/DUOC Nº 89/2020, de fecha 22 de octubre de 2020, que en el mismo solicita autorización para la suscripción de Adendas a los Contratos adjudicados, en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2020 "Adquisición de Medicamentos" ID N° 375.756, a través de la emisión de Resolución, en virtud al Memorándum DAF/DF N° 17/2020, en el cuál se solicita la ampliación del monto de los Contratos del mencionado proceso licitatorio, conforme al artículo número 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios", de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad · SECRETARÍA GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" en concordancia con el Artículo 96º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República" y su Decreto Reglamentario N° 10514/2013.

Que, La Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

Que, El Decreto Nº 3264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 02 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad · SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1673/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS DE AMPLIACIÓN DE MONTOS DE CONTRATOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" - CONTRATO ABIERTO - PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 375.756.

Que, La Resolución SENADIS N° 1435/2020 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Medicamentos" - Contrato Abierto - para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 375.756".

Que, La Resolución SENADIS Nº 1443/2020 "Por la cual se rectifica el Artículo 1º de la Resolución SENADIS Nº 1435/2020 "Por la cual se adjudica el llamado a licitación Pública Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Medicamentos" – Contrato Abierto- para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", ID Nº 375.756".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Lic. Lliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **AUTORIZAR** la suscripción de Adendas de Ampliación de Montos de Contratos en el Marco del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2020 "Adquisición de Medicamentos" – Contrato Abierto – para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 375.756, conforme al siguiente detalle:

a. Contrato Nº 04/2020, suscripto con la Firma LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A., cuyo monto de ampliación es de G. 1.932.640.- (Guaraníes un millón novecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta).

b. Contrato Nº 05/2020, suscripto con la Firma INDEX S.A.C.I., cuyo monto de ampliación es de G. 33.241.920.- (Guaraníes treinta y tres millones doscientos cuarenta y un mil novecientos veinte).

c. Contrato Nº 06/2020, suscripto con la Firma BIOTENG S.A., cuyo monto de ampliación es de G. 15.200.000.- (Guaraníes quince millones doscientos mil).

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1673/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS DE AMPLIACIÓN DE MONTOS DE CONTRATOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" - CONTRATO ABIERTO - PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 375.756.

d. Contrato Nº 07/2020, suscripto con la Firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., cuyo monto de ampliación es de G. 33.083.920.- (Guaraníes treinta y tres millones ochenta y tres mil novecientos veinte).

e. Contrato Nº 10/2020, suscripto con la Firma SCAVONE HNOS. S.A., cuyo monto de ampliación es de G. 62.918.670.- (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos dieciocho mil seiscientos setenta).

f. Contrato Nº 11/2020, suscripto con la Firma LUIS CASSANELLO S.A.I.C., cuyo monto de ampliación es de G. 7.016.000.- (Guaraníes Siete millones dieciséis mil).

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

g. Contrato Nº 12/2020, suscripto con la Firma LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., cuyo monto de ampliación es de G. 25.188.400.- (Guaraníes veinticinco millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SECRETARÍA GENERAL
Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaría General
SENADIS

h. Contrato Nº 13/2020, suscripto con la Firma PROMEPAR S.A., cuyo monto de ampliación es de G. 4.562.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos sesenta y dos mil).

i. Contrato Nº 14/2020, suscripto con la Firma DALLAS S.A., cuyo monto de ampliación es de G. 13.167.000.- (Guaraníes trece millones ciento sesenta y siete mil).

j. Contrato Nº 15/2020, suscripto con la Firma GUAYAKI S.A Contrato Nº 15/2020, cuyo monto de ampliación es de G. 29.107.700.- (Guaraníes veintinueve millones ciento siete mil setecientos).

k. Contrato Nº 16/2020, suscripto con la Firma EL ALAMO S.A., cuyo monto de ampliación es de G. 3.140.000.- (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil).

l. Contrato Nº 17/2020, suscripto con la Firma HEISECKE y CIA S.A.C.I., cuyo monto de ampliación es de G. 3.200.000.- (Guaraníes tres millones doscientos mil).

m. Contrato Nº 18/2020, suscripto con la Firma QUIMFA S.A., cuyo monto de ampliación es de G. 67.936.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos treinta y seis mil).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SECRETARÍA GENERAL

n. Contrato Nº 19/2020, suscripto con la Firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., cuyo monto de ampliación es de G. 49.808.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos ocho mil).

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1673/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS DE AMPLIACIÓN DE MONTOS DE CONTRATOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS" - CONTRATO ABIERTO - PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 375.756.

o. Contrato Nº 21/2020, suscripto con la Firma LIBRA PARAGUAY S.A., cuyo monto de ampliación es de G. 24.570.000.- (Guaraníes veinticuatro millones quinientos setenta mil).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Mgtr. César Augusto Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

DAF/ma

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor
Secretaria G
SENADIS